



Santiago, Lunes 30 de Noviembre de 2015

RAMA DE MONTAÑA U. DE CHILE

COMISIÓN DE DISCIPLINA

PROTOCOLO PARA SALIDAS DEPORTIVAS OFICIALES

Para efectos de las salidas deportivas coordinadas y ejecutadas por la Rama de Montaña de la Universidad de Chile (3 o más personas), se han establecido algunas disposiciones generales en materia de disciplina, las cuales deben ser respetadas por los miembros del club asistentes a estas actividades.

Como primer punto, se consideró importante definir las responsabilidades y facultades del “Jefe de salida”, que en términos generales, es el **encargado de velar por el normal desarrollo de la actividad**, en función de el (los) objetivo (s) definidos en la planificación, **así como tomar decisiones en nombre del grupo frente a situaciones que impliquen riesgo o puedan afectar la integridad de los miembros asistentes.**

La Directiva será la encargada de validar al Jefe de salida y la evaluación de la misma se llevará a cabo por todos los miembros del Club asistentes, una vez finalizada la actividad.

En segundo lugar y de igual manera que con las atribuciones al “Jefe de Salida”, se establecieron las **responsabilidades** que deben asumir y poner en práctica todos los **miembros que asistan a la actividad** en cuestión, la cual comienza desde que uno se inscribe para participar hasta que regresa a su hogar (y el resto de sus compañeros también).

Por último, se encuentran detalladas todas las **acciones consideradas como faltas**, que tanto el Encargado como los Miembros Participantes debiesen **evitar incurrir durante el progreso de la salida**. La realización de alguna de estas restricciones será **evaluada por los integrantes de la Comisión de Disciplina en conjunto con los miembros de la Directiva, quiénes determinarán la levedad o gravedad de la misma y su respectiva sanción.**

1. RESPONSABILIDADES DEL JEFE DE SALIDA

1.1. **Tener claridad respecto del número total de asistentes, manejar un listado con los datos personales** de éstos y conocer cuáles son las respectivas cordadas.

1.2. **Conocer la planificación de la salida y coordinarse con los encargados de cada tarea** (transporte, ruta, equipo común, entre otros).

1.3. El Jefe de salida **deberá dar aviso a las instituciones de rescate** (Carabineros y/o Rescate Andino) **de la actividad**, especificando objetivos, listado de participantes e itinerario proyectado.

1.4. **En caso de ausentarse el Jefe de Salida deberá dejar a un suplente** a cargo.

1.5. Deberá **convocar a una reunión de instrucciones generales la noche anterior al ataque de cumbre**. En ella se comunicará:

- Hora de salida desde el campamento base
- Hora de descenso desde la cumbre
- Equipo requerido
- Condiciones meteorológicas
- Otros

2. FACULTADES DEL JEFE DE SALIDA

2.1. **Modificar la planificación y el objetivo de la salida, ante situaciones que así lo requieran** (factores climáticos o riesgos objetivos). Las decisiones deberán ser acatadas por los participantes a la salida.

3. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS ASISTENTES A LAS SALIDAS

3.1. Los asistentes a las salidas deberán tener las **cuotas al día**.

3.2. Deberán **inscribirse con una cordada** en el google docs habilitado para ello, el cual les será enviado vía mail y publicado en el evento del grupo de facebook "Miembros RAMUCH".

3.3. **La lista de inscripción se cerrará el viernes anterior a la semana en la cual se realizará la actividad**.

JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
	Cierre de inscripciones				Reunión Previa a la salida				Salida

3.4. Todo participante **deberá asistir a la reunión previa a la salida**, la cual se llevará a cabo el primer martes antes de la salida o dos entrenamientos antes de ésta, ocasión donde se entregará toda la información y requisitos, momento en que deberá cancelarse el transporte coordinado por la rama si es que éste fuera necesario.

3.5. Los participantes **se comprometen a cumplir con el horario establecido en cada actividad y seguir el itinerario establecido por los encargados de salidas.**

3.6. **Todas las personas inscritas en la salida y que hayan informado el uso del transporte coordinado por la RAMA deberán cancelar su cuota, asistan o no asistan a la actividad.**

3.7. Deberán **llevar todo el equipo requerido por la actividad.** En caso de que éste sea solicitado a la Rama, los miembros deberán ceñirse al protocolo de uso de Equipo definido por el Club.

3.8. Deberán **llegar puntualmente al lugar de encuentro.** Una vez cargado el bus, éste partirá. No se esperará a nadie. Quienes no se encuentren en el punto de inicio de la ruta a la hora establecida por el Jefe de salida, quedarán marginados del listado oficial de asistentes a la salida.

3.9. **Si el día de ataque de cumbre uno de los miembros de la cordada no se siente en condiciones de subir, su compañero debe velar porque éste no quede solo en el campamento base si es que sus condiciones de salud no son las óptimas.** Además deberá notificar al encargado de salida y sumarse a una cordada para el ataque de cumbre. Nadie subirá solo.

3.10. Los participantes **NUNCA dejarán abandonada a su cordada.**

3.11. Los participantes **escucharán y respetarán las recomendaciones del Jefe de Salida en todo momento**, siempre y cuando estas no atenten contra la seguridad de los mismo participantes.

3.12. Los participantes tendrán la preparación física y técnica necesaria para cada salida, información que será entregada por el Jefe de salida en la reunión previa a la actividad.

4. TIPOS DE FALTAS

4. 1. **Atrasos** en la llegada al punto de encuentro a la hora informada.

4.2. **Abandonar a la cordada.**

4.3. **No estar en condiciones físicas adecuadas** para enfrentar el nivel de la actividad.

4.4. **No informarse de las condiciones generales de la actividad:** punto de encuentro, horarios, costo, ruta, pronóstico meteorológico, equipo, entre otros.

4.5. **No llevar el equipo requerido.**

4.6. **Tener un objetivo distinto al planificado por la Rama y no avisar con anticipación, habiéndose inscrito en el listado oficial.**

4.7. **Participar de las salidas sin haber pagado las cuotas** o al menos haberlo conversado con la Directiva.

4.8. **No asumir un rol activo como “Jefe de salida”.**

4.9. **Desobedecer las instrucciones del “Jefe de salida”.**

4.10. **Poner en riesgo al grupo.**

4.11. **Emitir ruidos molestos durante la noche, que afecten el descanso del resto de los participantes.** (Al respecto, se vuelve fundamental que quien se vea afectado por estos ruidos, pueda comunicar esta situación al compañero o grupo que está metiendo bulla).

4.12. **No pagar el transporte, habiéndose inscrito para ello.**

El Protocolo para Salidas Deportivas Oficiales de la Rama de Montaña U.de Chile fue elaborado y avalado miembros de la Directiva y Comisión de Disciplina en ejercicio durante el período 2015,



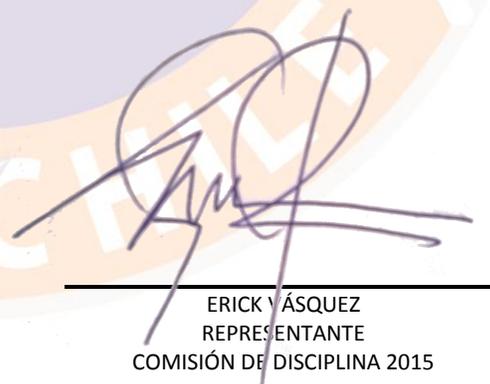
NANETTE ESPEJO
PRESIDENTA
EQUIPO DIRECTIVA 2015



FELIPE MORALES
VICEPRESIDENTE
EQUIPO DIRECTIVA 2015



NICOLÁS VILLAR
SECRETARIO
EQUIPO DIRECTIVA 2015



ERICK VÁSQUEZ
REPRESENTANTE
COMISIÓN DE DISCIPLINA 2015

NOTA: Este documento se encuentra afecto a modificaciones que se estimen convenientes por los miembros de la Directiva y Comisión de Disciplina de turno. Esta actualización comenzará a regir inmediatamente después de su difusión mediante las vías oficiales, Mail y grupo “Miembros RAMUCH” en Facebook.